

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, diecisiete de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1027
Radicado:	760013110012-2020-00257-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	ESPERANZA JANNETH JAMIOY URBANO
Demandado:	LORENA ALEJANDRA JAMIOY URBANO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante propuso recurso de reposición frente al Auto No.978 del 6 de noviembre de 2020, se dispondrá CORRER TRASLADO del mismo, por el término de tres (3) días.

Se advierte que el presente traslado, también se fijará en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(1)